



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE**

Carrera 18 N° 20-34, Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. N°: 2754780 Ext. 2076

Sincelejo, dos (2) de diciembre de dos mil catorce (2014)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-2014-00095-00
DEMANDANTE: JORGE LUIS VILLAFAÑE ROMERO
DEMANDADO: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE-
CARSUCRE

Revisado el expediente, se observa, que se encuentran debidamente notificadas las partes, que el término de traslado se encuentra vencido, que la entidad demandada dio contestación a la demanda en forma oportuna, del mismo modo, propuso excepciones, de las cuales se corrió el respectivo traslado, tal como se observa a folio 81. Por lo que de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, se señalará fecha para la realización de la Audiencia inicial de que trata dicha norma, igualmente, atendiendo la renuncia hecha por el apoderado judicial de la entidad demandada al poder que le fue otorgado para actuar en este asunto obrante a folio 119 del expediente, se aceptará la misma.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el Art. 180 del CPACA, para el día dieciséis (16) de abril de 2015 a las 11:00 a.m.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha la diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior, Con la advertencia de que pese a su inasistencia la audiencia se realizará y que habrá lugar a la imposición

de la sanción consagrada en la parte final del numeral 3 de la norma ibídem.

TERCERO: Acéptese la renuncia presentada por el apoderado judicial de la entidad demandada Dr. DAVID EDUARDO COLLANTE VÁSQUEZ, identificado con C.C. No. 92.543.144 de Sincelejo y T.P. No. 147.547 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

Jueza

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ___ de _____ de 2014, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA